

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viérnes 21 de Abril de 1882.

Año X. Núm. 2.725.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alco-dia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

CONGRESO

Extracto de la sesion del 17 Abril 1882.

PRESIDENCIA SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor QUINTANA dice que la diputacion provincial de Gerona acordó elevar una esposicion á las Córtes pidiendo que no aprueben el tratado de comercio, mas siendo posible que no venga con la celeridad necesaria, ruega al Congreso tenga presente el deseo de dicha diputacion.

El señor SALES apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril económico, fuerza animal, de Carcagente á Gandía.

Sin debate fué tomado en consideracion.

El señor DIAZ ROMERO presenta una oposicion de unos sesenta agricultores de la cuenca baja del Llobregat, pidiendo que las Córtes no aprueben el tratado de comercio.

El señor RODRIGUEZ REY pide un expediente sobre provision de notarias.

El señor RIOS presenta una esposicion favorable al tratado.

El señor ATARD anuncia una pregunta al señor ministro de Hacienda respecto á la suspension en Valencia de los efectos de la Real orden circular dirigida á los delegados de provincias.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado comercial.

Se pone á discusion la enmienda del señor Balaguer que ya conocen nuestros lectores al artículo 1.º del proyecto.

(Entran en este momento y toman asiento en el banco azul, que estaba vacío, los ministros de Hacienda y Gobernacion. Bastante concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El señor BALAGUER: Me levantó, señores, á cumplir un sagrado deber, desde este puesto que para mí ha sido siempre un puesto de honor.

Durante este debate se me han dirigido muchas acusaciones que tendré que contestar.

Se ha divulgado por esos salones y pasillos y se han hecho eco de ella algunos periódicos, la especie de que los proteccionistas no somos liberales. ¿No era liberal el ilustre y malogrado caudillo de la gloriosa revolucion de setiembre? ¿No lo era el Sr. Madoz? ¿No son los republicanos señores Figueras y Pi y Margall! ¿No lo son, por ventura, muchos insignes patricios que se sientan ó se han sentado en los bancos de las fracciones mas avanzadas de esta y de la otra Cámara? ¿Qué razon hay, pues, para decir que yo, que pertenezco á la fraccion mas avanzada del partido constitucional, soy reaccionario porque soy proteccionista?

Yo lo soy porque amo á mi patria y amo á mi familia y España es mi patria y Cataluña mi familia. Al ver acercarse el pe-

ligro de que se cierran no las fabricas, sino algunas fábricas, yo no puedo permanecer en silencio. Deso que vengan las cuestiones políticas, como la de imprenta y otras para fijar claramente mi actitud política.

Esta cuestion no es de escuela; no es de libre-cambistas y proteccionistas; ¡ojalá lo fuera! que Cataluña amante como es del trabajo no temeria la competencia; esta es cuestion de patria.

Pasa el orador á esplicar su enmienda y despues de hacer constar que cada uno de los firmantes representa una provincia, dice que esta enmienda es exactamente la misma que presentaron en 11 de junio de 1870 el orador y los Sres. Madoz, Figueras y Pi Margall. Era, entonces, dice ministro de Estado el actual presidente del Consejo señor Sagasta, el cual se levantó para manifestar que aceptaba con mucho gusto la referida enmienda y la comision la aceptó uno de cuyos individuos es el Sr. Moret. (Movimiento en todos los lados de la Cámara.)

Espone su opinion respecto á los tratados comerciales, que, en concepto del orador, un tratado es un acto proteccionista; porque de la misma manera que no hay libertad contratada, no hay independencia contratada tambien.

Estraña que en este tratado no haya tenido voz ni voto el señor ministro de Fomento, que es el que mejor puede medir las necesidades de la industria, de la agricultura y del comercio.

El gobierno, dice, debió oír á estas clases por medio de sus Juntas, que es lo que ha hecho Bélgica.

Lee una comunicacion que con carácter reservado dirigió á los ministros de Hacienda y de Estado, en que declara honradamente, despues de haber dicho en otra comunicacion que se habia hecho la felicidad de la industria francesa, que la industria de España no estaba preparada para este tratado.

Pecia, añade, decia ayer el Sr. Rico en su malhadado discurso (grandes rumores) que diez años son pocos para un tratado de comercio: es verdad; son pocos si el tratado es bueno; pero son la eternidad de la ruina, si el tratado es malo.

Voy á concluir porque el estado de mi ánimo no me permite continuar. Señores individuos del gobierno; no desoigais la voz de un leal y consecuente amigo que habrá estado poco tiempo á vuestro lado en los dias del festin pero que no se ha separado de vosotros ni un solo momento en aquellos tiempos en que el ser liberal era un crimen que se espaba en el ostracismo ó en el patíbulo: mi enmienda es el ramo de oliva que brinda la paz, la union y la fraternidad de todas las provincias de mi amada patria; no la discordia y la rivalidad entre ellas, no la guerra del rico y el pobre como predicaba anteayer el señor Rico.

Termino con las mismas frases que pronuncié no ha mucho desde una tribuna académica, porque condensan todo mi pensamiento. Dios me conceda el morir en

el pueblo cuya campana anunció mi bautismo y mis bodas; pero jamás permita Dios que en aquella noble tierra en que nació vea yo flotar otra bandera que la bandera de mi querida España. (Sensacion. Los diputados que rodean al orador, en su mayoría catalanes, felicitan al señor Balaguer.)

El Sr. ALBACETE, presidente de la comision, contesta al Sr. Balaguer. Sus primeras palabras no se oyen por la escitacion de la Cámara.

Dice que va á ser muy breve, y que en su concepto nadie hasta ahora ha impugnado el tratado como entiende que debieran haberlo hecho los que son adversarios de él.

Ha dicho el Sr. Balaguer que yo soy el ángel malo del señor ministro de Hacienda.... (El señor Balaguer: He dicho «el ángel bueno ó el malo», y S. S. elige lo último) (Risas)

No entiendo esa distincion de bueno ó de mal ángel in pirador; lo que es que sin duda el señor Balaguer ha adoptado el sistema de atacarme á mí por no tener valor para atacar al gobierno. (Rumores.)

Explica las negociaciones del tratado y asegura que no llevó á París en este asunto idea política alguna, creyendo que el Sr. Balaguer desconoce lo que significa esta clase de negociaciones comerciales.

Sostiene que cuando fué á París llevaba ya la preparacion necesaria para la negociacion y que en ella se ajustó al arancel existente, porque, bueno ó malo, era la única base posible para negociar.

Dice que de la tarifa general, si se compara con el tratado, se ve que no ha quedado casi nada (El señor Balaguer hace signos afirmativos,) que con relacion á lo que se exigia á la comision española, esta lo ha alcanzado casi todo en tanto que la francesa no ha conseguido casi nada.

La enmienda del Sr. Balaguer, dice, nos llevaria, si fuera aprobada, á la mas profunda perturbacion en nuestras relaciones internacionales mercantiles, porque es cláusula esencial de la negociacion la duracion de los diez años que en él se establece.

Luce algunas consideraciones para demostrar que no hay relacion alguna entre el tratado con Italia y Bélgica de 1870 y el de Francia de 1877; que las prórogas de este último concedidas por Francia tuvieron por base la esperanza de aquel gobierno de que habria de llegarse á una negociacion definitiva, pues á no ser así, no se habria conseguido ni la primera próroga.

Conviene con el Sr. Balaguer en que los tratados son proteccionistas, como lo es éste, pero proteccion recíproca, y esplica las diferencias entre el convenio de 1877 reclamado por el gobierno francés por un año y el español por tres, habiéndose ultimado por fin por dos; pero entre aquel que era provisional y éste que es definitivo no hay paridad, por lo cual la comision no ha admitido la enmienda.

Los plazos cortos para la duracion de

un tratado son siempre perjudiciales porque ni la industria, ni el comercio, ni la agricultura puede desarrollarse bajo la presion de un tratado que puede ser denunciado cuando esos elementos de produccion comienzan á plantear las reformas que les sugieren las ventajas que el tratado les ofrece.

Yo pido á cuantos intervienen en la discusion del tratado que demuestren clara y terminantemente que es malo, pues lo demás á nada conduce.

Tambien se decia lo mismo al discutir el tratado aprobado el año 1877 cuando se aseguraba que su resultado seria la ruina del comercio, el cierre de las fabricas, y ha sucedido todo lo contrario.

Así pues mientras no se pruebe, no con generalidades, sino detalladamente de modo que no deje lugar á duda los daños que puede reportar á los intereses del país el tratado de comercio que se discute, yo continuaré diciendo, porque de ello estoy plenamente convencido, que es altamente beneficioso y que por lo tanto ni se debe ni se puede aceptar la enmienda presentada y apoyada por el Sr. Balaguer.

El señor ministro de HACIENDA dice que por mucha que sea la elocuencia de los oradores que hasta ahora han tomado parte en el debate, no han podido aducir argumento alguno de fuerza contra el tratado.

Refirió el señor ministro los antecedentes de la ley arancelaria de 1869 en que se hicieron grandes transacciones para que los ministros en Consejo y los catalanes en las Cámaras aceptaran el proyecto de reforma que despues se aprobó, y tiene razon el Sr. Balaguer en que el general Prim era acérrimo defensor de los intereses de Cataluña.

Las reformas de 1869 se hicieron con el propósito de que se hicieran rebajas progresivas en los aranceles y al cabo de trece años estas rebajas no se han hecho, y el país se encuentra en el mismo estado que se encontraba en 1869.

En 1875 debia verificarse la primera rebaja; pero habia guerra civil, no habia dejado á la industria de nuestro país se desarrollara, y se suscitó la sospecha de si este estado de cosas seria ó era el impedimento para poner en vigor la base 5.ª de los aranceles de 1869, y el gobierno consultó sobre esto al Consejo de Estado y á la Direccion general de Aduanas; ambos centros opinaron que algo deberia influir en el resultado la guerra civil; el primero dijo que el gobierno era el que debia resolver teniendo en cuenta esta circunstancia; que la Direccion de Aduanas fué de parecer que deberia accederse á lo solicitado por la sociedad «Fomento de la Produccion Nacional» de Barcelona, suspendiendo la base 5.ª de los aranceles en tanto que existia la guerra, pero que podria restablecerse luego que la guerra terminara.

Concluida la guerra en 1876 parecia natural que en 1878, dos años despues, se estaba en el caso de restablecer la base

5.º, y sin embargo no se restableció.

Ha recordado el Sr. Balaguer que el señor Moret se opuso á las reformas de 1869; es verdad. Yo participo hoy de la prevision de entonces del Sr. Moret, el cual queria que no se aplazase la rebaja para dentro de seis años, sino que se hiciera anualmente, porque de lo contrario lo que resultaria seria que las rebajas no se efectuarían porque cada vez que se intentara se reproduciria la misma lucha. Y en efecto; la lucha se ha reproducido.

El Sr. MORET contestando á las alusiones que le han dirigido los señores ministro de Hacienda y Balaguer, recuerda cómo se presentó la enmienda á que este señor se ha referido. Era el 12 de junio de 1870; once meses antes las Cortes habian votado la ley arancelaria en 11 de junio de 1879, que habia sido una gran transaccion de todos los que representáramos intereses encontrados, y al leerse aquella enmienda que era de poca importancia y preguntar el señor secretario si se tomaba en consideracion, todos nos levantamos en señal de que dábamos nuestro voto, entre ellos mi querido amigo el Sr. D. Gabriel Rodriguez.

En aquella transaccion, cedimos todos, lo que por otra razon no hubiera sido la de alcanzar las ventajas posibles en beneficio del país no hubiéramos hecho, y precisamente la palabra de honor entonces empeñada por los diputados, que representan ciertos intereses, no digo ciertas provincias, porque aquí todos somos diputados de la nacion.... (Un señor diputado que está cerca del Sr. Balaguer: Todos del país.) ¿Todos? Quisiera no haberlo oido de quien tiene obligacion de callar. Precisamente, digo, esos compromisos de honor contraidos en aquella ocasion, son los que tenemos derecho á reclamar nosotros ahora.

Si yo hubiera sabido que los sacrificios que entonces hice no habian de alcanzar otra cosa que el que ahora pretendierais arrancarnos lo poco que nos concedisteis, no hubiera yo cedido nada de lo que entonces pediais.

Si yo tuviera algun poder sobre vosotros aconsejaria que no llevaseis las cosas por el terreno que las llevais; yo les habria aconsejado á mis compañeros de esas provincias que hubieran imitado la conducta de la ciudad de Valencia, que en vez de hacer esa clase de resistencia, lo que ha hecho ha sido decir: no tememos al tratado, pero dadnos libre nuestras primeras materias, dadnos la seda en crudo para que podamos trabajar y nosotros nos defenderemos.

Cree el Sr. Balaguer que se puede ser liberal y ser á la vez proteccionista, y yo creo que S. S. está equivocado. De la misma manera que los que temen á la libertad se oponen á la de la enseñanza por temor de que se perjudique con ella á la educacion y temen á la libertad de cultos porque temen perjudicar á la religion, los proteccionistas temen al libre-cambio porque temen que perjudique á la industria.

No, la libertad tiene recursos para todo y es necesario que no la temamos en ninguno de los órdenes de la sociedad ó que dejemos de llamarnos liberales (Señales de aprobacion).

El Sr. BALAGUER rectifica, manifestando que sin duda, como no estaba presente el Sr. Moret cuando fué aludido por el orador, no han sido fieles al transmitirle las palabras que ha pronunciado; de lo contrario no habria hablado como S. S. lo

ha hecho.

Dice que no necesita que nadie le recuerde que es diputado de la nacion y no de provincia; pero esto no le obliga á olvidar los intereses de una provincia determinada no aislados sino unidos á los de toda España.

Recuerda que un orador ilustre de esta Cámara, que no pedirá la palabra, dijo en una ocasion que cuando llega á un pueblo lo primero que hace para averiguar la libertad de que se disfruta es la cantidad de carbon de piedra que consume.

Rectificando al Sr. Albacete, dice que el presidente de la comision ha cuidado de huir de toda responsabilidad, dejándola al gobierno, y pide votacion nominal si este no acepta la enmienda.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rectifica lamentándose de la dureza de las frases pronunciadas por el Sr. Moret.

(El presidente llama al orden al señor Bosch).

El Sr. BOSCH pronuncia frases que no podemos escuchar por los rumores que parten de los bancos de la mayoría.

El Sr. MORET para alusiones dice que si la minoría necesita reirse de él como paladin del Sr. Rico puede hacerlo desde luego. (Rumores en la minoría.)

El Sr. BALAGUER hace uso de la palabra consignando que ha sido siempre partidario acérrimo de la libertad y que la enmienda no significa defensa de los catalanes, puesto que lleva las firmas de diputados castellanos y valencianos.

Leida nuevamente la enmienda púsose á votacion y pedido por suficiente número de diputados que fuese nominal se hizo así, resultando del escrutinio desechada la enmienda del Sr. Balaguer por 202 votos contra 65.

Se pone á discusion otra enmienda del Sr. Sanchez Bedoya y otros diputados para que desaparezca del tratado la escala alcohólica para nuestros vinos y para que dicho tratado rijá solo por un año.

El señor BATANERO pide á la mesa que suspenda la sesion en vista de lo avanzado de la hora.

El señor PRESIDENTE: Los muchos aplazamientos que viene sufriendo esta discusion me obligan á rogarle que hable esta tarde, puesto que su señoría no es de los oradores que necesitan auditorio.

El señor BATANEROS: Es cierto que no se necesita auditorio para hablar, puesto que muchas veces lo hacemos solos, pero necesito que se escuchen las observaciones que voy á emitir.

El señor PRESIDENTE: Llenos tiene su señoría á los bancos de diputados.

El señor BATANERO: No está llenos, pero me hallo á sus órdenes.

Empieza esponiendo varias consideraciones de orden económico, estendiéndose notablemente.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría se concrete á la cuestion.

El señor BATANERO: Estoy todavía en el exordio.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y treinta y cinco.

Leemos en el «Diario de Barcelona» del día 19:

Los periódicos de Madrid se han empeñado en dar noticias para hacer creer que el orden va á alterarse en Cataluña, hablando de proyectos y de trabajos de los que nadie aquí tiene noticia, y de los que todo el mundo se sorprenderá cuando los

vea consignados en el suelto que sacamos de «El Progreso» y que dice así:

«Ayer volvió á telegrafiar el cónsul de Perpiñan diciendo que habia pasado por la frontera un cargamento de fusiles con destino á Cataluña. El prefecto de los Pirineos dirigió ayer tarde un telegrama al ministro de Estado dándole cuenta del complot que se fragua en Cataluña para alterar el orden público en cuanto se apruebe el tratado de comercio. Añade que no ha podido impedir la entrada de otro cargamento de fusiles que hoy se recibirán.

Las noticias, como ven nuestros lectores no pueden ser mas graves.

El gobierno ha adoptado las oportunas medidas y precauciones para que los agitadores no lleven á cabo sus planes.

En los círculos ministeriales reina profunda indignacion contra los manejos de cierto partido, que es el mas interesado en que fracase el tratado.

Dícese tambien que el 25 de este mes, es el día señalado para la insurreccion que se prepara en Cataluña. Otros aseguran que aquella debe estallar antes de la citada fecha.

Lo cierto es que la opinion pública se halla justamente alarmada con tales rumores, y que lo que se trata de conseguir es la anulacion de un convenio que ha merecido el aplauso de todas las provincias, excepto la de Barcelona.

El gobierno, dicen sus amigos, está dispuesto á reprimir con severidad cualquier intentona ó amago de rebeldia que se iniciare.»

Dice el «Imparcial»:

Orden público. Noticias de Barcelona, las mismas.

Las de la frontera catalana varian poco de las que dimos en el día anterior.

Los últimos despachos confirman, según nuestros informes, las sospechas que abrigan las autoridades de la frontera de que se proyecta alguna intentona por medio del levantamiento de partidas sueltas.

Los agitadores ocupanse en la actualidad en la compra é introduccion de armas. Un alijo de ellas parece se ha efectuado ya en algun punto de la costa de Cataluña.

Síguese creyendo por los ministeriales que todas estas idas y venidas y estos reparativos ocultan el proyecto de un contrabando en grande escala.

La opinion, fundándose sin duda en que esto de las partidas pasó ya de moda, no da gran importancia y hace bien á todos estos belicosos preparativos, cuyos resultados prevé el mas miope.

El gobierno sigue paso á paso semejantes manejos, y tiene fija la vista en lo que sucede en la frontera catalana.

Nosotros estamos bien lejos de censurarle, pero parecenos que no debe por ello desatender otras regiones de España, donde, por mas que no se compren escopetas y fusiles de lance, que sirven luego de impedimenta en los parques militares, revisite la cuestion que podemos llamar de orden público, caracteres mas alarmantes.

Muévenos á decir esto, la lectura de una carta escrita en un pueblo importante de la provincia de Sevilla, en la que hemos visto, con profunda pena, que á consecuencia de la sequia, de la falta de trabajo y del desbarajuste administrativo que en aquella provincia reina, los braseros de algunos pueblos han tomado la resolucion de dirigirse á los campos y se apoderan del pan que conducen á los cortijos los encargados de proveerlos de este artículo de primera necesidad.

Esta situacion ha llegado hasta el punto de que los panaderos van á los cortijos «escollados por parejas de la guardia civil.»

Ya ve el gobierno si tenemos razon al aconsejarle no descuide á los andaluces.

En la frontera de Cataluña, los agitadores compran fusiles para sembrarlos por los campos; en algunas regiones de Andalucía se ha abierto una inmensa cátedra de socialismo práctico.

CEREMONIA RELIGIOSA EN PALACIO

Esta mañana (16) á las once se ha verificado en la Capilla Real la ceremonia de la imposicion del birrete cardenalicio al señor arzobispo de Sevilla, D. Joaquín Lluch y Garriga.

SS MM. y AA. se dirigieron desde la cámara á la capilla con la solemnidad de costumbre, formando la comitiva, además de los jefes superiores de Palacio, las damas duquesa de Medina, las condesas de Superunda, de Torrejon y de Heredia-Spínola, la marquesa de Bedmar, y los grandes de España duques de Baena y de Uceda, marqueses de Molins, Bendaña, Roncali, Torrecilla, Benamejí, Pico de Velasco y Quintanar, y los condes de Guadalupe, de Suprunda, de Casa-Galindo y de Plasencia.

Frente al dosel de los Reyes, tomaron asiento el Nuncio de Su Santidad, el Patriarca de las Indias y el Obispo auxiliar de Madrid, y el nuevo Cardenal, que tenia á su derecha al joven conde Camilo Pecci, sobrino de Su Santidad, y que lucia el uniforme de Guardias nobles de Su Santidad.

Este vistoso y elegante traje consiste en casaca encarnada con muchos galones en el pecho, charreteras de oro, pantalón blanco de punto y botas de montar; el casco, dorado y de cimera, lleva un gran «sprit» blanco y larga cola de cerda negra.

La ceremonia empezó pronunciando un discurso en latin el abulgado apostólico, Mgr. Nicolás Marini, camarero secreto participante en que expuso á SS. MM. la satisfaccion con que desempeñaba la honrosa mision que le confiara Su Santidad.

Dicho prelado llevaba sotana y capa roja y muceta de piel blanca.

Acto continuo el señor Patriarca entregó la correspondiente bula á S. M. el Rey, quien la dió á leer al notario de la Real Capilla, señor Robles y Garrido.

Acompañado del Nuncio y de los prebendados, el Arzobispo de Sevilla acercó al trono y S. M. le puso en la cabeza el birrete rojo, insignia de su nueva dignidad, dándole despues un afectuoso abrazo.

El señor Lluch, que vestia el hábito de Carmelita, dirigió á los Reyes un elocuente y sentido discurso.

Despues de expresar su agradecimiento á Su Santidad el Papa Leon XIII, por haberle hecho Cardenal, dijo que aquel acto significaba tambien la necesidad de las gerarquías en todas las clases de la sociedad para bienestar y progreso; que la Iglesia practicaba la verdadera democracia, pues él, pobre religioso carmelita que habia renunciado á las grandezas del mundo y que toda su vida se habia consagrado al amor de Dios y de su Iglesia, no habiendo tomado parte jamás en las contiendas de la política se veia elevado por Su Santidad á figurar entre los príncipes de la Iglesia católica.

«Estos principios», dijo, son hoy los de S. M., el rey mas popular del mundo, que protege con especial interés el trabajo y la

industria nacional (soy catalán) en literatura y las bellas artes, pues ha en el mismo palacio SS. AA. las infantas las cultivan con afición.

Recuerda que a la reina Isabel debió su presentación al obispado de Canaria, y expresa su agradecimiento á S. M. porque lo propuso a Su Santidad para la silla arzobispal de Sevilla.

Terminó invocando las bendiciones de Dios para el Rey, para su augusta familia, para sus consejeros, para el ejército y para toda la nación española.

A continuación empezó la misa, cantándose una en «sol» del maestro Zubiare, y ejecutándose en el ofertorio una sinfonia de Mozart.

S. M. la Reina vestía elegante traje de faya color de rosa, adornado con encajes blancos y mantilla negra; la infanta doña Isabel, de seda color verde botella, y sus hermanas, de faya gris ceiza.

Después de la misa, el Cardenal Luch ha dado la bendición, terminando la ceremonia, á la que ha asistido numerosa concurrencia.

Los periódicos de Zaragoza publican un parte de Calatayud diciendo que á consecuencia de haberse procedido al embargo de una tienda, las demás se cerraron inmediatamente.

Un despacho telegrafico de San Petersburgo dice que han sido expulsados de Moscon 5 000 judíos por no tener el derecho de resistencia.

Durante las fiestas de Pascua han recorrido las calles de Odessa numerosas patrullas para impedir toda demostracion anti-semitica.

Mas de 700 individuos, casi todos sin pasaportes, han sido detenidos en Odessa durante los tres primeros días de la semana.

Gaceta.

Tenemos la satisfaccion de poner en conocimiento de nuestros lectores, que redactado el pliego de condiciones para las obras de reparacion del Lazareto sùcio de este puerto, queda anunciada la subasta y muy pronto se dará comienzo á dichas obras. Es, pues, ya un hecho, otra de las promesas de nuestro representante en Cortes D. Juan Tremol y Fañer. A su celo por cuanto redunde en interés de la isla y á su actividad nunca desmentida, se deben ya importantes concesiones para Menorca, y á pesar de los pesares, las personas sensatas é imparciales, los verdaderos menorquines, no pueden menos de reconocer que las gestiones del diputado señor Tremol tienden siempre á mejorar las condiciones de esta isla, sin que Mahon ciertamente pueda en justicia quejarse de preferencia respecto á los otros pueblos, á pesar de que algunos, mas políticos que mahoneses, se muestran siempre desagradedidos y atacan por sistema (que no por conviccion) esas mismas mejoras que alabáran si fuesen obra de sus correligionarios.

Ha sido desestimada por la Direccion general de Impuestos el recurso dealzada interpuesto por algunos vecinos de Alayor, contra un fallo de la Administracion económica condenando á aquellos al comiso y pago de dobles derechos de los géneros de consumo decomisados á domicilio y á la multa de 250 pesetas.

Por el Subgobierno de esta Isla ha sido aprobado el pliego de condiciones para el arriendo del teatro principal de esta poblacion, que ha de regir durante el próximo año económico de 1882 á 83.

Hemos oido decir que en breve se instalará el Juzgado de primera instancia en una casa de la calle de Santa Teresa, edificio que reúne excelentes condiciones para el objeto á que se trata de destinar.

Lo celebramos, y deseáramos que no tardase en construirse un local apropiado para la administracion de justicia.

La persona que hubiese encontrado un décimo del billete número 10777 del sorteo que se ha de verificar el día 24 del corriente, que se perdió por las calles de esta Ciudad y quiera devolverlo en esta imprenta puede hacerlo con la seguridad de que además de las gracias, si saliere premiado recibirá una gratificacion proporcional al premio que le cupiere.

Por telegrama que hemos visto dirigido al señor empresario del teatro de esta ciudad por la empresa de la compañía cómico-lirico y coreográfica que actua en Palma, creemos no vendrá á funcionar en este este coliseo, pues desea se le aseguren por veinte funciones un abono de seiscientos ochenta duros.

Tiene razon un periódico de Madrid al decir que interesa al público conocer las diferencias entre el timbre móvil de 0'10 falso, y el legitimo de igual precio, y son las siguientes, segun el reconocimiento del jefe del departamento del grabado:

«En la inscripcion «timbre móvil» 1882, el 1 de 1882 tiene en su parte superior un perfil hacia la izquierda que no tiene el legitimo.»

La cola del león no termina dando la vuelta completa como en el legitimo, dejando, por esa razon, un espacio mayor entre el cuerpo y la cola.

La pata del león más próxima al divisor, en el falso está más separada que en el legitimo.

El cero del 10 en la inscripcion 10 «céntimos,» no describe correctamente el óvalo, dejando percibir en la parte superior de la izquierda una prominencia que no tiene el legitimo.

En la misma inscripcion se percibe entre la O y la S de «céntimos,» y en su parte inferior, una tilde que en el legitimo no existe.

El grabado de todo el sello es mas tosco y ordinario que el del legitimo.»

Desgracia.—Hace pocos días tuvo lugar en Sabadell un desgraciado accidente que deben tener en cuenta todos los padres de familia. Dirigiase un niño á la escuela con un lapicero en la boca, cayó, y la punta del lapicero, clavándosele en el fondo de la garganta, le desgarró uno de los grandes vasos, lo cual le produjo una hemorragia, que no pudo ser cohibida, por cuya razon le sobrevino la muerte á los pocos momentos. Hemos creido deber dar publicidad á este hecho para que sirva de ejemplo, y vigilen los padres gran parte de los actos de

sus hijos, que á primera vista indiferentes pueden producir las más graves consecuencias.

Destruccion de la hormiga.— Cuando las hormigas invaden un mueble, si no se combate su propagacion, esta aumenta diariamente y se extiende por los muebles de la habitacion y á toda la casa.

Asi es que desde el principio que se observen los insectos, se ponen en un plato ó en una taza hojas de ajenjos, vertiendo encima agua hirviendo, y dejándolo encerrado dentro del mueble durante unos días con lo cual se consigue la desaparicion de las hormigas.

Congreso nacional pedagógico.— El señor ministro de Fomento ha dirigido la siguiente circular á los gobernadores de las provincias, encaminada á facilitar la asistencia á dicho Congreso de los profesores de primera enseñanza:

«Debiendo celebrarse en esta corte en la segunda quincena del mes de Mayo próximo el Congreso nacional pedagógico promovido por la sociedad «El Fomento de las Artes», el Rey (q. D. g.) en vista de lo solicitado por la misma, se ha servido disponer que V. S., como representante del Gobierno en esa provincia, excite el celo de la diputacion, junta de instruccion pública, ayuntamientos y juntas locales de primera enseñanza, á fin de que por su parte coadyuven á facilitar la concurrencia de profesores de escuelas normales y maestros de las públicas á la referida solemnidad científica arbitrando los recursos necesarios para sufragar los gastos que se originen á los que, llevados de su celo y amor á la enseñanza, se propongan asistir á aquel acto, y cuyos auxilios será conveniente se concedan, en primer término, á los que mas se hayan distinguido en el desempeño de sus cargos.»

Leemos en «El Correo» del 16: «Varios periódicos vienen diciendo que el segundo trimestre de la contribucion territorial se cobrará como el anterior, y aunque si lo cree mucha gente, á nosotros nos estraña algo, porque en el ministerio de Hacienda se daban, no hace todavía ocho días, seguridades de que ya se cobraría este segundo trimestre con arreglo á la nueva ley.»

El señor ministro de la Gobernacion con fecha 16 del actual publica una circular disponiendo que los gobernadores exciten el celo de los ayuntamientos para que realicen puntualmente los derechos del Estado á cargo de los mismos por valores del presupuesto corriente. Si los débitos no comprendidos como obligacion en los presupuestos municipales proviniesen de cantidades no satisfechas por primeros contribuyentes, procederán sin demora los ayuntamientos á hacerlas efectivas, ingresando su importe en la tesorería de la provincia. Si procediesen de segundos contribuyentes por distraccion ó malversacion de fondos, negligencia en la recaudacion ú otra causa, formarán expedientes contra los responsables, apurando todos los medios legales hasta recaudarlas. Si á pesar de todo esto, resultan en insolvencia sumas de que los municipios sean responsables, incluirán estas en su presupuesto desde el próximo ejercicio, a demás de los recargos ordinarios y extraordinarios que necesiten para sus atenciones cor-

rientes, el resto hasta el máximo que la ley permite para cubrir hasta donde alcance aquellos créditos á favor de la Hacienda, y lo mismo en los presupuestos siguientes hasta la extincion de ellos, y en el caso de que los ayuntamientos deudores necesiten para para sus atenciones ordinarias el máximo de los recargos, pondrán otros arbitrios hasta la extincion de los créditos.

Dice «El Diario de Ciudadela» de ayer:

«Nos escriben de Alayor que en algunos trigos de aquella comarca ha aparecido un gusanillo denominado «cuch», bien que por ahora no se halla en gran manera extendido, ostentando la mayor parte de los cereales una fuerza y lozanía extraordinaria. Los viñedos resultaron harto perjudicados con los pasados vendabales, para que los viticultores cobren risueñas esperanzas.»

— Parece que para la recaudacion de contribuciones de inmuebles correspondiente al cuarto trimestre, del presente año económico, se presentará á realizarla D. Miguel Sintes encargado de la cobranza de Alayor y Mercadal, en vista de que las personas que la habian solicitado en ésta no han querido aceptar las condiciones estipuladas por la Agencia del Banco establecida en Mahon.»

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 21.

Terminado el señor Conde de Toreno su discurso impugnando el tratado de comercio, hace uso de la palabra el señor Cánovas del Castillo. El lunes empezará la discusion en el Senado.

En el Consejo de Ministros S. M. el Rey se ha ocupado de varios asuntos y de los nombramientos de gobernadores.

Tranquilidad en Barcelona continuándose reforzando las guarniciones.

La Gaceta publica las condiciones para la reparacion del Lazareto sùcio de este puerto consignándose para estas 22.060 pesetas; para mobiliario 1645 y para utensilios 8463.

El Czar ha recibido una carta de los nihilistas amenazándole á muerte.

Se ha descubierto en Krem- lim una mina de dinamita.

3 por 100 interior.	29'00
Exterior.	90'00
Sub. de F.-C.	57,50
B. H. de Cuba.	99'70

Palma 21.—11 m.

El Boletin Oficial ha publicado el anuncio de la subasta de las obras de reparacion de ese Lazareto, que tendrá lugar el 11 de Mayo próximo.

Seccion comercial.

Barcelona 21.

CAMBIOS corrientes en esia plaza.

EFECTOS PÚBLICOS.		Papel.
Consolidado int. Bolsa	28'52	
Id. exterior...	29'60	
Subvenciones de Estado...	56'00	
Billetes del Tesoro de Cuba.	97'90	
ACCIONES.		
Banco de Barcelona...	97'00	
Id. Hispano Colonial...	86'00	
Id. de Comercio é Industria.	00'00	
Id. de préstamos y desc.	37'00	
F-C. de Medina del C Oren-		
se y Vigo...	47'00	
Banco franco-español...	00'00	
Banco Ibérico...	00'00	
F-C. del Norte de España.	129'75	
F.-Carril de Barcelona á		
Francia...	119'00	
OBLIGACIONES.		
Fer.-Car. del N. de España	65'00	
Id. Tarrag. Barna. y Fran-		
cia 6 p. S.	103'00	
Id. id. 3 p. S.	63'80	
Id. y minas de S. Juan de		
las Abadesas 6 p. S.	85'00	
CAMBIOS.		
Sobre Lóndres 90 dias fecha.	47'80	

ANUNCIOS.

Subgobierno de Menorca.

Ministerio de la Gobernacion.—
Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Anuncio.—Autorizado este Centro por Real Orden de 8 del actual para la subasta de las obras de habilitacion y reparos de algunos edificios del Lazareto, almacenes y edificios de la Isla de la cuarentena, construccion de mobiliario y adquisicion de utensilio y efectos correspondientes al Lazareto sùcio de Mahon; he tenido por conveniente disponer que la subasta relativa á dicho servicio tenga lugar el dia 11 de Mayo próximo venidero á las dos en punto de la tarde en el local que ocupa esta Direccion general y en el Gobierno de Baleares y Subgobierno de Menorca con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 21 de Abril de 1882.—El Director general, Leandro Rubio.—Hay un sello que dice:—Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Sanidad marítima.

Pliego de condiciones bajo las cuales deberán subastarse las obras de habilitacion y reparos de algunos edificios del Lazareto, almacenes y edificios de la Isla de la cuarentena, construccion de mobiliario y adquisicion de utensilio y efectos correspondientes al Lazareto sùcio de Mahon.

1.ª La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados á los veinte dias de publicado el anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las Provincias respectivas simultáneamente y á las dos de la tarde, en la Direccion general del Ramo, Mahon y Palma de Mallorca, con arreglo á los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas y relacion de utensilio que deberán publicarse juntamente con el anuncio para la subasta.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta se exigirá á cada licitador un depósito equivalente al cinco por ciento del presupuesto. La entrega se hará en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Hacienda pública

de la provincia de Baleares.

3.ª Las proposiciones deberán redactarse en la forma siguiente:

Don N. N. vecino de enterrado del anuncio publicado en la Gaceta de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de habilitacion y reparo de algunos edificios del Lazareto, almacenes y edificios de la Isla de la cuarentena, construccion de mobiliario y adquisicion de utensilio y efectos correspondientes al Lazareto sùcio de Mahon, se compromete á tomar á su cargo las espresadas obras, utensilio, mobiliario con estricta sujecion al pliego de condiciones facultativas y económicas por la cantidad de Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando el tipo fijado en presupuesto ó relacion segun su caso advirtiendo que será desecheda toda propuesta en que no se espresen determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra.

4.ª En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta.

5.ª Queda obligado el contratista á otorgar la correspondiente escritura de remate cuyos gastos así como los de las copias de esta insercion de anuncios en la Gaceta y Boletines Oficiales, serán de cuenta del mismo.

6.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en Madrid en la Caja general de depósitos ó en la Tesorería de Hacienda pública de Baleares en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por los Reales Decretos de 29 de Agosto de 1876 y 11 de Febrero de 1878 el diez por ciento de la cantidad en que le hubiera sido adjudicada.

7.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepcion y liquidacion definitivas y se justifique el pago total de la contribucion de subsidio industrial y de los daños y perjuicios que corren por su cuenta.

8.ª Se dará principio á la ejecucion de las obras dentro de igual término al concedido para otorgar la escritura y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

9.ª Todos los gastos del replanteo y liquidacion así como los transporte del utensilio y mobiliario serán de cuenta del contratista quien tendrá además que abonar cuarenta pesetas mensuales al Inspector facultativo de las obras que designe la Superioridad.

10.ª El mobiliario y utensilio serán recibidos por el Gobernador de Baleares ó Subgobernador de Menorca, asesorados de peritos nombrados al efecto.

11.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Subgobernador de Menorca, Inspector facultativo designado por la Superioridad, el Director y Secretario del Lazareto sùcio de Mahon.

12.ª El remate no producirá obligacion respecto al Estado hasta que no se apruebe por el Exmo. señor Ministro de la Gobernacion.

13.ª El contratista se atenderá á las decisiones de las Autoridades y Tribunales administrativos establecidos por las leyes y ordenes vigentes sobre el particular con todo lo relativo á las cuestiones que pueda tener con la administracion sobre la inte-

ligencia y cumplimiento del contrato renunciando al derecho comun y á todo fuero especial.

14.ª Para todo lo no previsto en este pliego se tendrá en cuenta todo lo prevenido en el Real Decreto de 27 de Febrero de 1852 y Real Orden de 19 de Marzo del mismo año—Aprobado por Real Orden de 8 de Abril de 1882.—El Director General, Rubio.—Hay un sello que dice:—Direccion general de Beneficencia y Sanidad—Sanidad marítima.

Lo que se hace público en este periódico, advirtiendo a las personas que deseen tomar parte en la subasta, que los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas se hallarán de manifiesto todos los dias á las horas de oficina, en la secretaria de esta dependencia.—Mahon 21 de Abril de 1882.—El Subgobernador, Ricardo Andrés de Assereto.

Administracion de Rentas DE MENORCA.

Siendo obligatoria la agremiacion para todos los industriales que en mayor número de dos egerzan una misma de las industrias, comprendidas en las tarifas primera y cuarta y las señaladas, en las demás con la letra A; quedan convocados por medio de este edicto para que se sirva presentarse en esta Administracion, los que se dediquen á las industrias que á continuacion se espresan con objeto de proceder á la constitucion del gremio y nombramiento de síndicos y clasificadores.

Bodegoneros, dia 24 de este mes á las 9 de la mañana.

Mercaderes de cintas y mercerías, dia 24 id. á las 11 de id.

Tiendas de aceite y vinagre, dia 25 id. á las 9 id.

Hornos de cocer pan en venta, dia 26 id. á las 9 de id.

Confiteros, dia 28 de id. á las 9 de id.

Carpinteros, dia 28 de id. á las 11 de id.

Herreros cerrajeros, dia 29 id. á las 9 de id.

Sastres que no surten género dia 29 id. á las 11 de id.

Zapateros, dia primero de Mayo á las 9 de id.

Se advierte á los interesados que en caso de no presentarse mediante este primero y único aviso, la Administracion, con arreglo al artículo 54 del Reglamento, procederá por si misma al nombramiento de dichos Síndicos y Clasificadores.

Mahon 19 de Abril de 1882.—El

Administrador, Fernando Saura y Font.

D. Nicolás Pelegrí y Pomar, Alcalde Constitucional de la villa de Mercadal de Menorca.

Hago saber: Que se ha señalado el dia veinte y cuatro del corriente mes, á las diez de su mañana, para la segunda subasta acordada para la venta, siendo la postura competente, de un cercado denominado «Las flores» situado en este término municipal en la Carretera antigua de Ciudadela, valorado en mil seiscientos sesenta y seis pesetas, sesenta y seis céntimos, embargado á D. Cristobal Carretero y Brú de esta vecindad, para hacer efectiva la cantidad de 188 Escudos 103 milésimas que faltan para empletar el reintegro de los 959 Escudos ó 44 milésimas que se adelantaron de los fondos municipales para pago del Cupo del Tesoro y recargo provincial de la contribucion de consumos del año económico de 1865 á 1866. El expediente, títulos de propiedad y demas antecedentes, se hallarán en la Secretaria de este Ayuntamiento á disposicion de los que quieran enterarse.

Mercadal 4 de Abril de 1882.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.

Ayuntamiento de Mahon.

SUBASTA DEL TEATRO.

El dia diez de Mayo próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la Comision respectiva, la subasta para el arriendo del Teatro de esta Ciudad durante el año económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten tomar parte en la referida subasta.—Mahon 20 Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy

San Anselmo ob. y doctor.

CULTOS.

En la iglesia de S. José mañana á las 7 de la tarde se cantarán solemnes completas en preparacion á la fiesta del Buen Pastor, y comingo á las 8 1/2 la misa mayor. Corte de Maria Mañana se hace la visita á

Nra. Sra.

de los Angeles en San Francisco.

Santo de mañana

San Pedro Armengol y San Sotero papa.

Imp. de M. Parpal, Eastion 39, Mahon.

BARATURA EXTRAORDINARIA

DESPACHO DE MÚSICA DE FRANCISCO FIOLE Y MORA
24 Puente del Castillo 24.

En este Establecimiento hallará el público filarmónico, un numeroso repertorio de toda clase de música, para piano solo, piano á cuatro manos, piano y canto, piano y violin, piano y flauta, piano y oboé, etc. Romanzas, Fantasias, Valses, Polcas, Mazurcas, Rigodones, Métodos, Sinfonías, etc., con el fabuloso descuento del 65 por ciento. NOTA.—Las obras son de edicion lujosa, económica y de autores muy renombrados, como Wagnez, Leybach, Schubert, Chopin, etc.